



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o El Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Piso 6° Edificio Horacio Montoya Gil, Medellín (Antioquia).

Por Auto Interlocutorio No. 294 del veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-**2017-00054-00**, instaurada por la señora **MARÍA EUGENIA RAMÍREZ YEPES (C.C. 43.646.359)**, quien actúa a través de la Fundación Forjando Futuros.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio (ID 136912)

RELACIÓN JURÍDICA DEL SOLICITANTE CON EL PREDIO	Propietaria
NOMBRE DL PREDIO	La Violeta
VEREDA:	La Primavera
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia

CÉDULA CATASTRAL:	313-2-001-000-0011-00032-00000-0000
FICHA PREDIAL:	11204306
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-24359
ÁREA:	9 ha 6.819 m2

LINDEROS

NORTE	Partiendo desde el punto 24 en línea quebrada dirección este que pasa por los puntos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32,33, 34, 35, 36, 37, 38,39, 40, 41, 42, 43 y 44 hasta llegar al punto 45 con GIRALDO GARCIA GILBERTO, en una distancia de 587,65 metros y Partiendo desde el punto 45 en línea quebrada dirección este que pasa por los puntos 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 hasta llegar al punto 10 con MORALES DE FRANCO MARIA DE JESUS, en una distancia de 110,94 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada dirección sur hasta llegar al punto 2 con RAMIREZ ARISTIZABAL JOSE LEONARDO en una distancia de 110,94 metros.
SUR	Partiendo desde el punta 2 en línea quebrada dirección sur hasta llegar al punto 54 con GIRALDO GOME ISIDRO ARTURO, en una distancia de 130,095 metros y partiendo desde el punta 54 en línea quebrada dirección sur hasta llegar al punto 55 con GIRALDO GOMEZ OSCAR DE JESUS en una distancia de 82.35 metros. Partiendo desde el punta 55 en línea quebrada que pasa por las puntos 5, 6 y 7 hasta llegar al punta 8 con GIRALDO TERESA DE JESUS en una distancia de 135,14 metros. Partiendo del punta 8 en línea quebrada que pasa por los puntos 9, 10, 12, 11,13 y 14 hasta llegar al punta 15 con GARCIA GIRALDO JORGE ERNESTO en una distancia de 218,24 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada dirección noroeste que pasa por los puntos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 hasta llegar al punto 24 con GIRALDO GIRALDO JESUS MARIA en una distancia de 207,78 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio de la solicitud, y en una radiodifusora local del municipio de Granada -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ

Secretaria AD – HOC

Calle 14 No. 48-32, Piso 6°. Teléfono 316 45 10. Medellín-Antioquia
Correo: j01cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recibo: 02/07/2017
Autos B. Linquez O.